

ACUERDO 0674/SO/04-05/2016

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA EDITORIAL 2016 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, fracción VII, de la LTAIPDF, es atribución del Instituto, emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento.
3. Que en las fracciones VI, XVII y XXVI, del artículo 71 de la LTAIPDF, es facultad del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la misma ley; elaborar un compendio sobre los procedimientos del acceso a la información, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de la LTAIPDF.
4. Que de igual manera, de conformidad con los artículos 23 y 24, fracciones IX y XVI, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en comento; cuenta con la atribución de elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de dicha Ley, así como organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la LPDPDF, y los derechos de las personas sobre sus datos personales.

5. Que para el cumplimiento de las disposiciones antes referidas, el Instituto en su Programa Operativo Anual contempla la realización de acciones tendientes a difundir el conocimiento de los derechos que protegen las leyes multicitadas, mediante la organización de seminarios, cursos, mesas de diálogo por la transparencia, elaboración de material de divulgación, celebración de convenios para la coedición de publicaciones relacionadas en estas materias; la invitación a académicos y estudiantes para que desarrollen investigaciones sobre estos temas, la rendición de cuentas y la transparencia, la gobernabilidad y la democracia.
6. Que este conjunto de actividades ha permitido la generación de múltiples publicaciones, impresas y electrónicas, que a su vez han respondido a la Política Editorial del Instituto consistente en promover la producción de materiales editoriales útiles, relevantes y de calidad, que contribuyan a mejorar las actividades y procedimientos institucionales, al enriquecimiento del conocimiento en temas de transparencia y acceso a la información pública, y a la generación de insumos de información y análisis especializados dirigidos tanto a segmentos específicos como al público en general, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático en los ámbitos local, nacional e internacional.
7. Que dichas publicaciones han estado definidas por los Lineamientos que en Materia Editorial aprobó Pleno del Instituto, mismos que fueron modificados mediante los Acuerdos 0317/SO/24-03/2011, 0186/SO/27-02/2013 y 0337/SO/26-23/2014, cuyo propósito es definir los criterios generales que deberán observar todos los productos editoriales que elabore el Instituto. Cabe señalar que en esta última modificación se incluye los materiales editoriales electrónicos para que se sujeten a los Lineamientos en comento.
8. Que de conformidad con el numeral 6 de los criterios en materia editorial de dichos Lineamientos, el Programa Editorial del Instituto será elaborado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas, y deberá presentarse al Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.
9. Que así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública, las unidades administrativas del INFODF deberán de coadyuvar a la integración y cumplimiento del Programa Editorial del Instituto del año correspondiente.



10. Que de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en su artículo 25, fracción II y XI, presentará ante el Pleno, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución, con el apoyo de las unidades administrativas.

11. Que con base a lo anterior, la Dirección de Comunicación Social, con apoyo de las Direcciones de este Instituto, integró el Programa Editorial 2016 del INFODF, el cual cumple con lo establecido en el numeral 7 de los criterios en materia editorial de dichos Lineamientos, mismos que disponen que el Programa deberá contener al menos los siguientes elementos: presentación, fundamento legal, objetivos, líneas editoriales a desarrollar, áreas responsables, calendario de actividades, metas y presupuesto, tiraje propuesto, estrategia de distribución.

12. Que de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos multicitados, en la planeación y elaboración del Programa Editorial 2016 del INFODF se observaron los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como la disponibilidad de recursos autorizados, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

13. Que el objetivo general del Programa Editorial 2016 del INFODF es el contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración y distribución estratégica de productos editoriales generados impresos y electrónicos generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán generar y ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, entre otros.

14. Que los objetivos específicos del programa son:
 - A) Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales generados en el Programa Editorial 2016 se realicen en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF.

 - B) Proporcionar a la población de la Ciudad de México productos editoriales con contenidos relativos a la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPDF y LPDPDF.

- C) Desarrollar estrategias de distribución de los diversos materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en la Ciudad de México (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales

- D) Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en la Ciudad de México, respectivamente; de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

15. Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, el Comisionado Presidente tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Editorial 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, conforme al documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a las Direcciones de Comunicación Social, de Capacitación y Cultura de la Transparencia, de Tecnologías de Información y de Evaluación y Estudios para que coordinen, en el ámbito de sus atribuciones, la ejecución del Programa Editorial 2016 del INFODF, y vigilen que los contenidos de las publicaciones cumplan los objetivos previstos y se ajusten a las líneas editoriales, sin dejar de lado el respeto a la libertad de expresión.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INFODF.

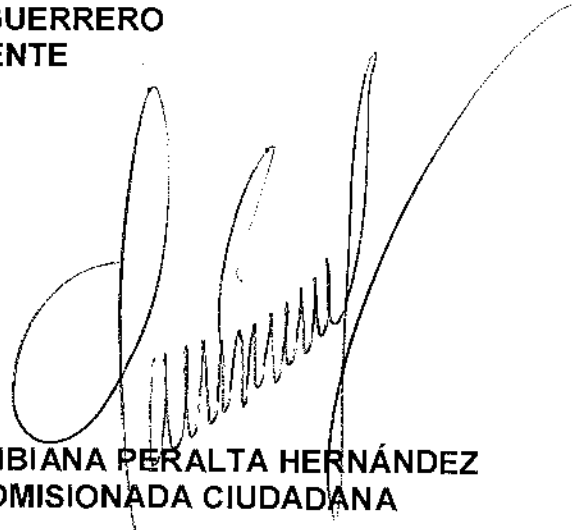
Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de mayo de dos mil dieciséis. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO



ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO



PROGRAMA EDITORIAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
2016



PROGRAMA EDITORIAL 2016

PRESENTACIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto en el primer trimestre de cada año. En él, se integran todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, difusión, capacitación, evaluación, protección de datos personales y vinculación con la sociedad. Cada propuesta tiene sustento en los diversos programas y proyectos del Instituto.

El objetivo de cada una de las publicaciones es dar a conocer entre la población de la Ciudad de México el tema del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales.

Dichos materiales en tanto que son responsabilidad del Instituto, se norman por los criterios establecidos en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF tanto para publicaciones impresas como electrónicas.

En la elaboración del Programa Editorial 2016 del Instituto la Dirección de Comunicación Social, se coordinó con el resto de las áreas, a fin de que proporcionaran los nombres de los proyectos editoriales que tienen previsto generar durante el año, el objetivo de la impresión, justificación, canales de distribución, población objetivo, periodo de publicación y presupuesto estimado para su impresión.

También el Programa contiene los elementos establecidos en el numeral siete de los Lineamientos de los Criterios en Materia Editorial: presentación, fundamento legal, objetivos, líneas editoriales a desarrollar, áreas responsables, calendario de actividades, metas y presupuesto, tiraje y estrategia de distribución.

Durante los últimos años, el INFODF busca canales de difusión para los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales. Por ello, integró en el portal una sección denominada Biblioteca Digital; en este espacio se difunden, en su versión electrónica, todas aquellas publicaciones realizadas por el Instituto.

Las publicaciones electrónicas además de permitir reducir los costos de producción, abren la puerta a utilizar el internet para su difusión. La importancia de contar con una Biblioteca Digital radica en ser un espacio de difusión idóneo para la exposición, conservación, consulta universal y una forma alternativa de lectura, es una presentación dinámica.

Para 2016, los productos editoriales propuestos por las áreas, se agrupan en dos de las cinco Líneas Editoriales: I. **Ensayos para la transparencia** y III. **Materiales de divulgación institucional**.

FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), de acuerdo a su artículo 63, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), de conformidad a su artículo 23.

Asimismo, los artículos 5 y 33 de la LTAIPDF establecen la obligación de todo Ente Público de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural del Distrito Federal; para lo anterior, deberán difundir entre los habitantes de esta Entidad Federativa el contenido de dicho ordenamiento. También, los entes públicos deberán cooperar con el Instituto para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y otras formas de enseñanza y capacitación que se considere pertinente.

También de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71, fracciones VI, XVII y XXVI de la LTAIPDF, es facultad del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la misma ley; elaborar un compendio sobre los procedimientos del acceso a la información, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de la LTAIPDF.

De igual manera, en la LPDPDF establece en su artículo 24, fracciones IX y XIV, que es atribución del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de este mismo ordenamiento, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites de la ley.

De acuerdo con el numeral seis de los criterios en materia editorial señalados en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF, aprobados por el Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0337/SO/26-03/2014, se establece que el Programa Editorial del INFODF será integrado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas.

Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, el Comisionado Presidente tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

Con base en las citadas disposiciones, y derivado del POA 2016 del INFODF, así como en seguimiento a lo dispuesto por los Lineamientos en Materia Editorial emitidos por el Pleno del Instituto, la Dirección de Comunicación Social, presenta el *Programa Editorial 2016*.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración y distribución estratégica de productos editoriales impresos y electrónicos generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán generar y ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, entre otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales, tanto impresos como electrónicos, generados en el Programa Editorial 2016 se realicen en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF.
- Proporcionar a la población de la Ciudad de México productos editoriales con contenidos relativos a la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPDF y LPDPDF.
- Desarrollar estrategias de distribución de los diversos materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en Ciudad de México (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, solicitantes y recurrentes, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales.
- Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en la Ciudad de México, de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

ÁREAS RESPONSABLES

La Dirección de Comunicación Social tendrá la responsabilidad de elaborar y aplicar el Programa Editorial del INFODF en coordinación con las unidades administrativas y de conformidad con los lineamientos expedidos por el Pleno.

La Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia vigilarán que los contenidos de las publicaciones cumplan con los objetivos planteados y se ajusten a las líneas editoriales definidas, según lo previsto en los Lineamientos en Materia Editorial.

Asimismo, la Dirección de Comunicación Social tendrá bajo su responsabilidad la coordinación general del programa y brindará, por requerimientos de las áreas responsables, apoyo y asesoría en el diseño conceptual, diseño gráfico, elaboración de contenidos y seguimiento a la elaboración de los productos.

LÍNEAS EDITORIALES

- I. **Ensayos para la transparencia.**- Tienen como finalidad generar valores, conciencia y conocimientos sobre temas trascendentales relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, archivos públicos, participación social, gobernabilidad y gobernanza, y capital social, entre otros, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos entre los ciudadanos y los servidores públicos del Distrito Federal. Su trabajo estará normado por un Comité Editorial conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores especialistas externos de reconocido prestigio académico. Asimismo, en esta Línea se incluyen los "Ensayos, Universitarios Construyendo Transparencia". Para la determinación de seleccionar a los mejores ensayos, se constituirá un Jurado Calificador conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores especialistas externos de reconocido prestigio académico.

Asimismo, se podrán incorporar en esta línea, los estudios o investigaciones promovidas por el Instituto sobre temáticas específicas que resulten de interés para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia en nuestra entidad.

En ese sentido, están programadas las publicaciones de:

1. *Colección Concurso de Ensayo: "Universitarios Construyendo Transparencia": 8° Concurso de Ensayo: "Universitarios construyendo transparencia" (2015)*
2. *Colección Ensayos para la transparencia de la Ciudad de México (2015)*

- II. **Materiales de apoyo a la capacitación.-** Tienen como propósito formar en diversas modalidades de capacitación presencial y a distancia a servidores públicos y población en general sobre la LTAIPDF y la LPDPDF, así como en temas afines. El contenido, diseño instruccional e ilustración de los manuales de autoaprendizaje o de cualquier otro material educativo serán responsabilidad de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, aunque en el caso de la ilustración se deberá tener el apoyo por parte de la Dirección de Comunicación Social, con el propósito de mantener la identidad gráfica. Las temáticas y tiraje de las publicaciones, por otra parte, estarán en concordancia al programa de trabajo anual en la materia aprobado por el Pleno.

En este Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.

- III. **Materiales de divulgación institucional.-** Estos materiales (folletos, trípticos, volantes, inserciones de prensa, ensayos y trabajos internos, entre otros) tienen como finalidad dar a conocer a la ciudadanía aspectos generales sobre la LTAIPDF y la LPDPDF, el Instituto, la oferta de servicios que éste proporciona a la sociedad en general; además de promover la reflexión, el análisis y la sistematización de experiencias de los servidores públicos del INFODF, a fin de generar un acervo documental al alcance de todas aquellas personas interesadas en el tema. Podrán editarse en la modalidad de productos impresos, electrónicos, audiovisuales o de cualquier tipo editorial.

Estos productos no corresponden a los materiales de difusión que se generan anualmente como parte de la campaña de difusión institucional del INFODF, los cuales poseen objetivos, características y contenido particulares, claramente definidos en dicha campaña. La coordinación para su elaboración será responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social y los contenidos deberán desarrollarse con la colaboración de las áreas del Instituto. Las características y tiraje de estas publicaciones estarán en concordancia con el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno.

En ese sentido, se tiene previsto las siguientes publicaciones:

1. *4to. Informe de Actividades y Resultados 2015. Segundo Pleno*
2. *A diez años del acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México.*
3. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Modificada)*
4. *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Modificada)*

Manuales para la Plataforma Nacional de Transparencia

5. *Manual de administración del SISAI*
6. *Manual de administración del SIGEMI*
7. *Manual de administración del SIPOT*
8. *Manual de administración del HCOM*
9. *Manual de usuario del SISAI*
10. *Manual de usuario del SIGEMI*
11. *Manual de usuario del SIPOT*
12. *Manual de usuario del HCOM*
13. *Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio*

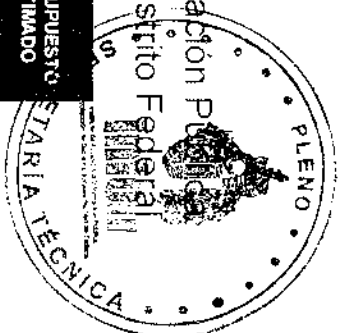
- IV. **Materiales de educación cívica.**- Tienen como propósito contribuir a que la sociedad conozca su derecho de acceso a la información, sepa cómo ejercerlo e identifique los beneficios que tiene para su vida privada, social y política. La generación de estos productos estará dirigida a niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior con el propósito de incorporarlos en las actividades curriculares o extracurriculares para introducir a los alumnos en el conocimiento y ejercicio de su derecho a saber. Su edición estará bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, y serán autorizados por la mayoría de los Comisionados para su publicación en medios impresos o electrónicos a través de los mecanismos que el Pleno determine.

En este Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.

- V. **Proyectos de coedición.**- El Instituto firmará convenios de colaboración los cuales deberán ser aprobados por el Pleno. En estos quedarán claramente establecidos en su clausulado los términos de los mismos en materia de objetivos, contenidos, costos, porcentaje de participación, tirajes, directorio, colaboradores, distribución, promoción y financiamiento, entre otros.

En este Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA POR ÁREA RESPONSABLE, LÍNEA EDITORIAL, PRODUCTO, MODALIDAD (IMPRESA O ELECTRÓNICA), PRODUCCIÓN, TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO QUE CONFORMAN EL "PROGRAMA EDITORIAL 2016" SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



N°	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTO EDITORIAL (Contenido)	MODALIDAD		TIRAJE	TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			Impresa	Electrónica (CD)			
1	DCCT	Colección Concurso de Ensayo: "Universitarios Construyendo Transparencia"; 8° Concurso de Ensayo: "Universitarios construyendo transparencia" (2015)	X		1,000	1er. o 2do.	\$105,560
2		Colección Ensayos para la transparencia de la Ciudad de México (2015)	X		1,000	3er.	\$70,000
3		4to. Informe de Actividades y Resultados 2015. Segundo Pleno	X	X	200	1er.	\$122,728
4	DCS	A diez años del acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México.	X		1,000	1er.	\$107,880
5		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Modificada)	X		1,000	3er. o 4to.	\$35,000
6		Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Modificada)	X		1,000	3er. o 4to.	\$30,000
7		Manual de administración del SISAI	X		1,000	2do.	\$35,000
8		Manual de administración del SIGEMI	X		1,000	2do.	\$35,000
9		Manual de administración del SIPDT	X		1,000	2do.	\$35,000
10	DTI*	Manuales para la Plataforma Nacional de Transparencia	X		1,000	2do.	\$35,000
11		Manual de administración del HCOM	X		1,000	2do.	\$35,000
12		Manual de usuario del SIGEMI	X		1,000	2do.	\$35,000
13		Manual de usuario del SIPOT	X		1,000	2do.	\$35,000
14		Manual de usuario del HCOM	X		1,000	2do.	\$35,000
15	DEE*	Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio	X		500	3er. o 4to.	\$75,819.92
* PRESUPUESTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN							\$826,987.92

DCCT - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

DCS - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DTI - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEE - DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

I. Ensayos para la transparencia

Producto Editorial

Colección Concurso de Ensayo: "Universitarios Construyendo Transparencia": 8°
Concurso de Ensayo: "Universitarios construyendo transparencia" (2015)

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT)

Objetivo

Promover entre los estudiantes de nivel licenciatura el desarrollo de investigaciones que versen sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y otras materias a fines, con el propósito de difundir en el ámbito universitario el debate, la reflexión y el conocimiento del tema.

Justificación

Uno de los principales objetivos del INFODF es promover y fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública entre los habitantes del Distrito Federal.

En este sentido, Adicionalmente la LTAIPDF en su artículo 33, segundo párrafo señala que el Instituto deberá promover en colaboración con instituciones educativas del sector público o privado actividades y concursos relativos a la transparencia y el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior el INFODF ha encontrado en el ámbito educativo nivel licenciatura, una oportunidad para impulsar, desde el proceso pedagógico de los jóvenes, una cultura de participación y contribución de la vida pública de su país, a partir, de la posibilidad que tienen de conocer y analizar lo que ocurre en el ámbito de las instituciones encargadas de gobernar. Una de las actividades mediante la cual que el INFODF ha promovido este conocimiento y análisis sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas en la comunidad estudiantil de este nivel educativo, es el Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia. De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2016, el Instituto dará continuidad a la edición de la compilación que contendrá los ensayos ganadores del certamen 2015. La cuál será distribuida de forma gratuita a través de las actividades que lleva a cabo el Instituto.



Canales de Distribución			
Nº	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
50	Bibliotecas de instituciones educativas de nivel superior e institutos de	2 por institución o por plantel	100
33	Órganos Garantes en los Estados.*	1 por órgano	33
150	Bibliotecas públicas del Distrito Federal.	1 por biblioteca	150
1	Evento de premiación y presentación de ensayos ganadores.	100 asistentes al evento	100
3	Instituciones educativas a las que pertenecen los ganadores del Concurso.	50 por institución	150
150	Personas interesadas y solicitantes de información. **	150 ejemplares*	150
5	Eventos del INFODF.	50 por evento	250
1	Centro de Documentación del INFODF.	5 ejemplares	5
1	Bodega.	62 ejemplares	62
Total de ejemplares			1,000

*Se entregarán en los diversos eventos del INFODF, en donde acuden los representantes de los Órganos Garantes de los Estados y de la Federación.

** Se entregan a las personas que acuden al INFODF y solicitan las publicaciones. (Cantidad variable)

Población objetivo

- 1) Estudiantes y académicos que utilicen las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior, así como de Instituciones de Investigación, fundamentalmente radicadas en el Distrito Federal.
- 2) Usuarios de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal.
- 3) Órganos Garantes de los Estados.
- 4) Público en general, interesado en los temas materia de los ensayos.

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre
Colección de Ensayos: "Universitario Construyendo Transparencia: 8º Concurso de Ensayo, "Universitarios Construyendo Transparencia (2015)	1,000	\$105,560.00*	1º y 2º
Total	1000	\$105,560.00*	

*Datos aproximados, sujetos a ampliación presupuestal y sujetos a cambio por cotización.



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

I. Ensayos para la transparencia

Producto Editorial

Colección Ensayos para la transparencia de la Ciudad de México (2015)

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT)

Objetivo

Impulsar la reflexión y el debate sobre el conocimiento y práctica de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, entre otras materias, a través del desarrollo de ensayos sobre los temas prioritarios del Instituto, generando conocimiento y promoviendo el interés de la población, acerca de estos componentes de las democracias modernas, en el Distrito Federal. Los ensayos pretenden ser puntos de partida para impulsar debates, documentar tendencias recientes e incorporar análisis críticos y novedosos.

Justificación

A través de la *Colección Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México*, se convocan a reconocidos especialistas a debatir, aportar ideas y experiencias, sobre los temas de análisis fundamentales para el Instituto, con el propósito de profundizar y ofrecer a los servidores públicos y lectores interesados, estudios científicos acerca del estado que guarda la discusión actual en esta materia.

Los ensayos pretenden ser puntos de partida para impulsar debates, documentar tendencias recientes e incorporar análisis críticos y novedosos.

Para este año, de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2016, se tiene previsto realizar una impresión de los estudios de investigación en las temáticas que el Comité Editorial determinó en el 2015.



Canales de Distribución			
N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
33	Órganos Garantes en los Estados.*	1 por órgano	33
122	Entes Obligados del Distrito Federal.	1 por ente público	122
50	Bibliotecas de instituciones educativas de nivel superior e institutos de investigación del D.F.	2 por institución o plantel	100
150	Bibliotecas públicas del Distrito Federal.	1 por biblioteca	150
1	Evento de presentación del ensayo.	150 asistentes	150
5	Eventos del INFODF.	50 por evento	250
1	Centro de Documentación del INFODF.	5 ejemplares	5
140	Personas interesadas y solicitantes de información pública.	140**	140
1	Bodega.	50 ejemplares	50
Total de ejemplares			1000

* Se entregarán en los diversos eventos del INFODF, en donde acuden los representantes de los Órganos Garantes de los Estados y de la Federación.

** Se entregan a las personas que acuden al INFODF y solicitan las publicaciones. (Cantidad variable)

Población objetivo

- 1) Servidores públicos de los entes obligados.
- 2) Estudiantes y académicos que acuden a bibliotecas de instituciones educativas de nivel superior, así como de institutos de investigación.
- 3) Usuarios de bibliotecas públicas del Distrito Federal.
- 4) Órganos garantes de los Estados de la República.
- 5) Población interesada en los temas materia de los ensayos.



Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre
Ensayo 26 Ética y derecho a la información: los valores del servicio público	1,000	70,000.00	3er.
Total	1,000	70,000.00*	

FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

4°. *Informe de Actividades y Resultados 2015. Segundo Pleno* en formato impreso y electrónico (CD)

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Comunicación Social (DCS)

Objetivo

Imprimir el 4° *Informe de Actividades y Resultados 2015. Segundo Pleno* en formato impreso y electrónico (CD) para su distribución entre la población de la Ciudad de México.

Justificación

Durante los últimos diez años, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal ha presentado ante la Asamblea Legislativa un informe de actividades y resultados que da cuenta de las acciones realizadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Además de ser una disposición establecida en la propia ley, es un acto de transparencia y rendición de cuentas para que la sociedad conozca el trabajo desarrollado en cada uno de los programas institucionales, así como de las acciones en materia de evaluación del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales realizadas durante 2015. De igual forma, los mecanismos para garantizar estos derechos, las



acciones en materia de capacitación, difusión, vinculación con la sociedad, el trabajo que ha venido desarrollando para fortalecer la normatividad que regula el quehacer institucional y los procedimientos tecnológicos implementados en el Instituto con miras a las necesidades de la nueva Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Es de destacar que una sociedad mejor informada y con pleno conocimiento de sus derechos puede demandar la rendición de cuentas a sus gobernantes. El conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, de una manera clara, precisa y oportuna, garantiza una sociedad más participativa y coadyuva a mejorar la calidad de vida de las personas.

Población Objetivo

- Población en general
- Personal del INFODF
- Centro Documental del INFODF

Canales de Distribución

N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
145	Población en general	1 ejemplar por persona	145
50	Personal del INFODF	1 ejemplar por empleado	50
5	Centro Documental del INFODF	5 ejemplares	5
Total de ejemplares			200

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
4°. Informe de Actividades y Resultados 2015. Segundo Pleno en formato impreso y electrónico (CD)	200 ejemplares	\$122,728.00	1er. trimestre	
Total	200	\$122,728.00		



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

A diez años del acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México.

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Comunicación Social (DCS)

Objetivo

Imprimir el libro: *A diez años del acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México.*

Justificación

Una de los principios rectores del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es la transparencia en los actos de la dependencia. Por ello, y a diez años de su creación, se busca generar un documento que integre las acciones realizadas en cada una de las líneas estratégicas de acción en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para que la ciudadanía conozca la evolución de los temas citados en la Ciudad de México.

Población Objetivo

Población en general
Personal del INFODF
Centro Documental del INFODF



Canales de Distribución			
N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
900	Población en general	1 ejemplar por persona	900
95	Personal del INFODF	1 ejemplar por empleado	95
5	Centro Documental del INFODF	5 ejemplares	5
Total de ejemplares			1,000

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
<i>A diez años del acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México.</i>	1,000 ejemplares	\$107,880.00	1er. trimestre	
Total	1,000	\$107,880.00		



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal - modificada

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Comunicación Social (DCS)

Objetivo

Realizar la impresión de la ley, instrumento de orden jurídico que contiene los principios rectores del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México, para que los ciudadanos conozcan y puedan hacer uso de este derecho.

Justificación

Uno de los principales logros para la construcción de las democracias modernas es la inclusión de una ley de transparencia de vanguardia, documento jurídico de orden público que regula los derechos de acceso a la información.

Con la reforma al artículo 6° Constitucional obliga una reforma inmediata a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta medida implica la homologación de principios, criterios y procedimientos en todo el país con el objetivo de armonizar las leyes locales con la Ley General y sienta las bases para la creación de organismos públicos autónomos.

En el Ciudad de México, además de los ajustes en materia de transparencia, se registró otro acontecimiento que involucrará modificaciones adicionales a la ley, tal es el caso de la promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México con lo cual deja de



ser el Distrito Federal. La Ciudad de México tendrá su propia Constitución política, misma que deberá aprobarse a más tardar el 31 de enero del 2017.

Asimismo es importante destacar, la demanda de este documento, en 2015 se repartieron más de 2 mil 900 ejemplares. Derivado de los cambios señalados y la demanda de este documento se tiene previsto su impresión.

Población Objetivo

Público en general.

No.	Canales de Distribución	No. De ejemplares	Total
1,000	Público en General	1 por solicitante	1,000
1,000		Total	1,000

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
<i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal - modificada</i>	1,000	\$35,000	3er. o 4to.	
Total	1,000	\$35,000		



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal - modificada

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Comunicación Social (DCS)

Objetivo

Realizar la impresión de la ley de protección de datos personales, instrumento legal que permite a toda persona tener control y acceso sobre sus datos personales en manos de las instituciones públicas, para su difusión y conocimiento entre la población de la Ciudad de México.

Justificación

Difundir el tema de la protección de los datos personales en la Ciudad de México está planteado como uno de los principales retos y una prioridad institucional por parte del INFODF. Con su impresión se busca dar continuidad a la promoción del conocimiento de esta Ley a través de los diversos programas establecidos por el Instituto. El beneficio directo de este ordenamiento jurídico para la ciudadanía es para que ningún servidor público haga uso incorrecto de los datos personales que detenta.

Es importante señalar que la impresión prevé integrar las modificaciones derivado de la promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México con lo cual deja de ser el Distrito Federal.



Otro elemento a destacar, es la demanda de este material, en 2015 se realizó la distribución de más de 3 mil 500 ejemplares entre los habitantes de la hoy Ciudad de México.

Población Objetivo
Público en general.

No.	Canales de Distribución	No. De ejemplares	Total
1,000	Público en General	1 por solicitante	1,000
1,000	Total		1,000

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
<i>Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal - modificada</i>	1,000	30,000	3er. o 4to.	
Total	1,000	\$30,000		



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

Manuales para la Plataforma Nacional de Transparencia

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Tecnologías de la Información

Objetivo

Manuales de la operación de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia que incluye cuatro módulos: SISAI, SIGEMI, SIPOT y HCOM.

Justificación

Con la implantación de la Plataforma Nacional de Transparencia que iniciará su funcionamiento el 5 de mayo de 2016, será necesario realizar la capacitación del personal que la operará y administrará en los sujetos obligados del Instituto, por lo que se requerirá de material impreso que permita llevar a cabo la capacitación en dos niveles: administrador y de usuario final. Por lo tanto, se necesitará disponer de los manuales de usuario y de administrador impresos.

Población objetivo

- Personal de tecnologías de información de los 124 sujetos obligados del INFO DF para la parte de administración y soporte técnico.
- Titulares de las OIP de los 124 sujetos obligados del INFODF para la parte de usuario final.
- Participantes de las 3 principales unidades administrativas de los 124 sujetos obligados del INFODF para la parte de usuario final.



Canales de Distribución			
N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
1	INFODF	Presencial	8,000

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre
Manual de administración del SISAI	1,000	35,000	2do.
Manual de administración del SIGEMI	1,000	35,000	2do.
Manual de administración del SIPOT	1,000	35,000	2do.
Manual de administración del HCOM	1,000	35,000	2do.
Manual de usuario del SISAI	1,000	35,000	2do.
Manual de usuario del SIGEMI	1,000	35,000	2do.
Manual de usuario del SIPOT	1,000	35,000	2do.
Manual de usuario del HCOM	1,000	35,000	2do.
Total	8,000	280,000	

NOTA: PRESUPUESTO PENDIENTE DE APROBACION.



FICHA TÉCNICA

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Evaluación y Estudios

Objetivo

Difundir los *Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio*, con base en los cuales los Entes Obligados deben dar a conocer la información de carácter público en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Justificación

El INFODF debe establecer criterios que permitan homologar, incorporar, localizar y facilitar la presentación de la información pública de oficio en los portales de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que se promulgue la Ley Local de Transparencia armonizada con la Ley General de Transparencia.

Los Criterios constituyen un instrumento para precisar a los Entes Obligados, las características del qué, cómo y cuándo deben publicar la Información de oficio, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia Local.

Población objetivo

Responsables de la Oficinas de Información Pública.



Canales de Distribución			
Nº	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
1	Servicio de Mensajería del INFODF	Entrega personal vía oficio	250
2	Entrega en reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP)	Entrega personal contra registro en listado	250



Canales de Distribución			
N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
1	Servicio de Mensajería del INFODF	Entrega personal vía oficio	250
2	Entrega en reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP)	Entrega personal contra registro en listado	250
Total de ejemplares			500

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre
<i>Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio</i>	500	\$75,819.92	3er. o 4to.
Total	500	\$75,819.92	

NOTA: PRESUPUESTO PENDIENTE DE APROBACIÓN.